

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**ALCALÁ DE HENARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia 1931/2012, de 18 de julio, se ha resuelto lo siguiente:

Habiéndose procedido por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 12 de julio de 2012, a mi elección como alcalde-presidente, y entendiéndose conveniente proceder a una nueva designación de las personas que ostentando la condición de concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, asuman a su vez la condición de tenientes de alcalde de este Ayuntamiento.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 49 y 56 del Reglamento Orgánico Municipal, vengo en disponer:

Designar como tenientes de alcalde, por el orden que a continuación se relaciona y para el desempeño de las atribuciones recogidas en los artículos 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 55 del Reglamento Orgánico Municipal, a los siguientes concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Primer teniente de alcalde: don Juan Jesús Domínguez Picazo.
- Segundo teniente de alcalde: don Gustavo Severien Tígeras.

La presente resolución deja sin efecto cuantas otras anteriores contradigan lo dispuesto en la misma y, en particular, la resolución 2/2011, de 13 de junio.

De la presente resolución deberá darse traslado a los interesados, comunicarse a las diferentes dependencias municipales, darse cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación y publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcalá de Henares a 25 de julio de 2012.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(03/26.651/12)